

**MÓDULO PROFESIONAL:
PROYECTO DE ESTÉTICA
INTEGRAL Y BIENESTAR.**

(CÓDIGO 0754)

2018-2019

INDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	pág. 3.
<u>2. OBJETIVOS</u>	pág. 3.
<u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 6.
<u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 8.
<u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS</u>	pág. 9.
<u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u>	pág. 9.
<u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	pág. 10.
<u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	pág. 12.
<u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA</u>	pág.13.
<u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u>	pág. 13.
<u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	pág. 16.

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/200, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte en el segundo curso del ciclo de Grado Superior Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, cuyo título se establece en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. El currículo de dicho ciclo formativo se establece en la Orden EDU/3152/2011, de 11 de noviembre y el plan de estudios para la Comunidad de Madrid se establece en el Decreto 88/2012, de 30 de agosto.

2. OBJETIVOS

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatómo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Necesidades del sector productivo.

- Las empresas del sector de imagen personal. Clasificación por sus características organizativas y por el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Las empresas tipo: estructura organizativa y funciones de cada departamento.
- Las necesidades más demandadas a las empresas.
- Las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Tipos de proyecto requeridos para dar respuesta a las demandas previstas.
- Características específicas requeridas al proyecto.

- Las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- Ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio.
- Guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Diseño de proyectos en imagen personal. Desarrollo de las fases que lo componen.

- Recopilar información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- Estudio de viabilidad técnica del mismo.
- Fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- Recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- Presupuesto económico.
- Necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para su diseño.
- Aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Planificación de la ejecución del proyecto. Plan de intervención y documentación asociada.

- Secuenciación de actividades en función de las necesidades de implementación.
- Recursos y logística necesaria para cada actividad.
- Necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- Procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

- Riesgos inherentes a la implementación: plan de prevención de riesgos y medios y equipos necesarios.
- Asignación de recursos materiales y humanos y tiempos de ejecución.
- Valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto. Variables e instrumentos empleados.

- Procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades.
- Procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes. Elaboración de los documentos específicos.
- Sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de las condiciones del proyecto.

4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Este módulo tiene una duración del currículo de 30 horas del Ciclo Formativo Estética Integral y Bienestar de Grado Superior y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el tercer trimestre del 2º Curso.

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.

- La metodología será fundamentalmente expositiva para los contenidos conceptuales. Para el desarrollo de los contenidos procedimentales, se utilizará una metodología expositiva, demostrativa y activa. La presentación de los procedimientos se realizará en dos momentos; un primer momento expositivo y un segundo momento demostrativo para posteriormente utilizar una metodología activa y de participación con plena implicación de los alumnos.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos y resúmenes.
- Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.
- Se utilizará apoyo visual.
- Se desarrollaran actividades extraescolares destinadas al refuerzo de los objetivos planteados.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

7. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos, y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

4. Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes, y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del módulo:

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

Calificación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

La convocatoria ordinaria en el mes de junio y la extraordinaria en el mes de septiembre consisten exclusivamente en la presentación del proyecto de estética integral y bienestar que se puntuará del 1 al 10.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación se realizarán en la convocatoria ordinaria de Junio o en su caso, en la extraordinaria de Diciembre.

Las pruebas consisten en la ejecución y exposición del Proyecto realizado simultáneamente a la realización del módulo FCT..

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

10. CONTENIDOS Y CRITERIOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Contenidos mínimos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Necesidades del sector productivo.

- Características específicas requeridas al proyecto.
- Las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- Guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Diseño de proyectos en imagen personal. Desarrollo de las fases que lo componen.

- Fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- Recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- Presupuesto económico.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para su diseño.
- Aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Planificación de la ejecución del proyecto. Plan de intervención y documentación asociada.

- Necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- Procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- Riesgos de la implementación.
- Asignación de recursos materiales y humanos y tiempos de ejecución.
- Valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto. Variables e instrumentos empleados.

- Indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- Procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades.
- Definir y elaborar la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

Criterios de evaluación mínimos:

- a) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

- b) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- c) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- d) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
- e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- f) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- g) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- h) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- i) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- j) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- k) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- l) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- ll) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- m) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.
- n) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

ñ) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

o) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizarán los siguientes recursos:

1. Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.